FONDO GANADERO

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATO N° 12/2020

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES ENTRE LA FIRMA HOLLER INGENIERIA S.R.L. Y EL FONDO GANADERO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de OCTUBRE del año 2020, entre el **FONDO GANADERO**, con domicilio en la Avda. Mcal. López N° 1.699 esq. República Dominicana de esta ciudad, representado por su Presidente el **Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA CARDOZO** con C.I. N° 675.729, nombrado por Decreto N° 220 del 11 de septiembre de 2018 de la Presidencia de la República del Paraguay y Resolución N° 1, Acta N° 40 del 18 de septiembre de 2018 del Comité de Administración del Fondo Ganadero por la cual se toma nota; y la Resolución N° 6, Acta N° 38 del 10 de setiembre de 2020 del Comité de Administración del Fondo Ganadero que autoriza al Presidente a firmar el presente contrato, acompañado del Gerente de Gestión Institucional, **Econ. MIGUEL VALIENTE** con N° **C.I. N° 693.784**, quien suscribe en cumplimiento al art. 7 inc. a) de la ley N° 3359/07 por una parte y por la otra el **Sr. EDUARDO CEGELNICKI** con **C.I. N° 4.222.106**, Representante Legal de la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** con **RUC N° 80004682-0** y siendo otros datos de la firma, teléfono N° 021 298 687 / 8 constituyendo domicilio en la calle Facunda Speratti N° 4055 c/ Cmte. Caballero de la ciudad de Asunción - Paraguay; de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Fondo Ganadero y la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** en adelante **EL PROVEEDOR**, con relación al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES".** La contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones N° **374.012** bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Garantía escrita de 3 (tres) meses por parte del Proveedor, aplicable a los repuestos que deberán ser originales de la marca SCHINDLER. La garantía deberá constar en la orden de servicio. La misma será imputada desde el día siguiente de la entrega del trabajo final.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°374.012

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES"** con Nº de ID 374.012 convocado por el **Fondo Ganadero**. La adjudicación fue realizada según Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 6, Acta Nº 38 del 10 de setiembre de 2020.

LOS ASCENSORES A SER CUBIERTOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SON LOS SIGUIENTES:

Nº	CARACTERÍSTICAS DE LOS ASCENSORES:
1.	Ascensor marca SCHINDLER, para 6 (seis) pasajeros. Capacidad máxima 420 Kg. / 6 personas. Velocjdad: 60 m/min. Paradas y Entradas: 5/5 de disposición adyacente (SS, PB, 1, 2, 3). Recorrido: 14,94 metros. Fuerza motriz: 3 x 380 Volt, 50 Hz. Dimensiones de la cabina: 1250 x 880 mm
2.	Ascensor marca SCHINDLER, tipo 100 L "EXPRESSIVE" para 8 (ocho) pasajeros. Capacidad máxima 560 Kg. / 8 personas. Velocidad: 60 m/min. Paradas y Entradas: 5/5 de disposición adyacente (SS, PB, 1, 2, 3). Recorrido: 14,94 metros. Fuerza motriz: 3 x 380 Volt, 50 Hz. Dimensiones de la cabina: 1250 x 1080 mm
3.	Ascensor marca SCHINDLER, tipo 100 L "PRACTIC", para 6 (seis) pasajeros. Capacidad máxima 420 Kg. / 6 personas. Velocidad: 45 m/min. Paradas y Entradas: 5/5 de disposición adyacente (SS, PB, 1, 2, 3). Recorrido: 14,94 metros. Fuerza motriz: 3 x 380 Volt, 50 Hz. Dimensiones de la cabina: 1250 x 880 mm

El Proveedor deberá realizar los siguientes servicios:

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

FONDO GANADERO

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

✓ **LOTE Nº 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER – SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A SER REALIZADOS	FRECUENCIA
Control Iluminación de la Cabina	Mensual
Control de Funcionamiento de la Botonera de Cabina	Mensual
Control del Funcionamiento del Ventilador de la Cabina	Mensual
Verificar el Funcionamiento de la Puerta de la Cabina	Mensual
Verificar el Funcionamiento del radar de puertas	Mensual
Verificar el funcionamiento del intercomunicador	Mensual
Controlar nivelación en cada parada	Mensual
Controlar Funcionamiento Botonera de cada parada	Mensual
Verificar desplazamiento de la puerta de piso en cada parada	Mensual
Verificar el funcionamiento del paralelogramo y contactos	Mensual
Verificar el Funcionamiento de la Botonera de revisión	Mensual
Controlar aceiteras de guías de la cabina	Mensual
Verificar Funcionamiento de las cerraduras en c/parada	Mensual
Controlar Contactos de puertas de cada parada	Mensual
Controlar aceiteras de guias de contrapeso	Mensual
Controlar graseraspoleas de desvio	Mensual
Controlar nivel de aceite en la maquina	Mensual
Controlar nivel de aceite en el motor	Mensual
Controlar función del freno	Mensual
Controlar funcionamiento Contactores	Mensual
Limpieza y engrase de las partes mecánicas.	Mensual
El mantenimiento y limpieza de las partes eléctricas.	Mensual
Inspección de las suspensiones y sistemas de seguridad.	Mensual
Verificar suspensión de la cabina	Mensual
Controlar el funcionamiento del paracaídas	Mensual
Verificar interruptores en los limites	Mensual
Verificar el funcionamiento de la Información de pozo	Mensual
Apretar Tornillos de Contacto	Mensual
Controlar engrase de poleatractora	Mensual
Controlar engrase y función Del reguiador de velocidad	Mensual
Controlar juego axial de reductor	Mensual
Control Gomas de acople del motor	Mensual
Verificar desplazamiento de los cables flexibles	Mensual
Verificar guiadores de cabina	Mensual
Controlar suspensión de Contrapeso	Mensual
Controlar guiadores de contrapeso	Mensual
Control de Cabos de tracción, engrase, limpieza	Mensual
Limpieza de pozo, Fijaciones, cabezales de puertas	Mensual

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
OLLER INGENIERIA S.R.L.

Los servicios solicitados comprenden *mano de obra especializada*, *dirección técnica y materiales* (herramientas y equipos), a ser utilizados en el momento del mantenimiento y/o reparaciones, evidenciada mediante la Certificación expedida por la empresa SCHINDLER MANAGEMENT S.A., a favor del proveedor.

El proveedor, no cobrará al Fondo Ganadero, ningún monto adicional en concepto de mano de obra para casos de revisión Gral., mantenimientos, y/o reparaciones, comprendidos en el Mantenimiento Preventivo.

En caso que se encontraren desperfectos que requieran alguna reparación, se deberán proceder conforme las siguientes indicaciones:

- ✓ **LOTE Nº 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

Las reparaciones contempladas en el mantenimiento correctivo podrán ser las siguientes:

- ✓ Cambio de cabos de tracción
- ✓ Cambio de cabo del regulador de velocidad
- ✓ Cambio de cojinete axial de la maquina
- ✓ Rectificación de polea de tracción
- ✓ Cambio de cojinete del sinfín de la maquina
- ✓ Cambio del retén de la maquina
- ✓ Soldadura del rotor del motor principal
- ✓ Recambio de las zapatas del freno principal de la máquina
- ✓ Cambio de aceite de la maquina
- ✓ Cambio del Ruleman externo de la maquina
- ✓ Rectificación asiento Ruleman externo de la maquina
- ✓ Ventiladora para máquina, reparación
- ✓ Ventilador para cabina, reparación
- ✓ Fusibles de 3 Amp.
- ✓ Fusibles de 5 Amp.
- ✓ Piolines para puerta de piso
- ✓ Piolines para puerta de cabina
- ✓ Guiador inferior para hoja de puerta
- ✓ Forro de freno para operador de puertas
- ✓ Forro guiador de cabina
- ✓ Forro guiador de contrapeso
- ✓ Reparación de cerradura de puerta de piso
- ✓ Burletes de goma para puerta de cabina
- ✓ Zócalos para tubo fluorescente
- ✓ Indicador de posición digital
- ✓ Circuito impreso madre MIC E
- ✓ Circuito impreso KFEB, reparación
- ✓ Circuito impreso GEC

Eduardo Gegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

- ✓ Reparación de paralelogramo de apertura de puertas
- ✓ Tope de goma para operador de puertas
- ✓ Suspensiones rectas para puerta QKS-8
- ✓ Suspensiones rectas con ejes para puerta QKS-8
- ✓ Suspensiones curvas para puerta de piso QKS-8
- ✓ Suspensiones curvas para puerta de cabina QKS-8
- ✓ LED para botón de pantalla
- ✓ Resortes de acero inoxidable para elemento de botón
- ✓ Rebobinado de motor principal
- ✓ Rebobinado de motor del operador de puertas
- ✓ Correa poly J4
- ✓ Cambio de correa poly V J10
- ✓ Microswitch
- ✓ Interruptor magnético BL
- ✓ Puente de contacto de puertas
- ✓ Contactores principales
- ✓ Contactores auxiliares
- ✓ Rebobinado de Transformador
- ✓ Pulido de los paneles de acero inoxidable de la cabina
- ✓ Pulido de dos hojas de puerta
- ✓ Reparación y soldadura de hoja de puerta
- ✓ Acrílicos iluminación de cabina
- ✓ Desoxidación, lijado, pintura y colocación de revestimiento de Paviflex
- ✓ Provisión y colocación de espejo en la cabina
- ✓ Pintura Epoxi frente de la cabina
- ✓ Forrado del frente de la cabina con chapa de acero inoxidable

- El Fondo Ganadero, a través del Departamento de Administración, comunicará al proveedor la existencia de algún desperfecto que requiera de reparación, o la necesidad de contar con una revisión Gral., para que realice el diagnóstico. Así también si el proveedor, al momento de realizar el mantenimiento preventivo verifique la existencia de algún desperfecto, deberá comunicar inmediatamente al Fondo Ganadero a los efectos de su reparación.

- El proveedor procederá a la revisión del/los ascensor/es, a los efectos de determinar el desperfecto y elaborar un presupuesto de repuestos que serán requeridos. En el presupuesto se deberá especificar la garantía del servicio, que tendrá, por lo menos, una garantía de 3 (tres) meses, contados desde la aprobación del trabajo final.

- Una vez aprobado el presupuesto y las reparaciones necesarias indicadas por el proveedor, el Fondo Ganadero a través del Departamento de Administración, emitirá una Orden de Servicio, para la iniciación de las reparaciones.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
OLLER INGENIERIA S.R.L.

- Los repuestos utilizados deberán ser originales de la marca SCHINDLER y los trabajos a realizarse deberán ser con técnicos especializados en reparaciones de ascensores SCHINDLER.

- El proveedor, deberá devolver al Fondo Ganadero las piezas que fueran reemplazadas.

- En caso de que por el estado del ascensor no ofrezca seguridad en la utilización, el proveedor deberá comunicar al Fondo Ganadero, a los efectos de suspender su utilización mientras duren los trabajos de reparación hasta su finalización.

- Si el/los ascensor/es reparado/s tuvieren nuevamente fallas por el mismo caso, el proveedor deberá proceder nuevamente a su verificación y reparación, lo cual que correrá a cargo de la garantía, sin que ello implique costo alguno para el Fondo Ganadero.

- El Departamento de Administración del Fondo Ganadero, designará a un funcionario quien será el encargado de verificar las reparaciones realizadas por el proveedor y quien, una vez comprobado los mismos, firmará una conformidad por las reparaciones y/o mantenimientos realizados.

- Para cualquier otro desperfecto que no se encuentre contemplado y que pudiere ocurrir, se procederá de la siguiente forma:

  1. Informe técnico con presupuesto, individualizando valor de repuesto y mano de obra del proveedor
  2. Remisión al Departamento de Administración del Fondo Ganadero para su consideración y/o aprobación.
  3. Una vez aprobado por la dependencia encargada de la verificación contractual – Departamento de Administración, aprobación por escrito de la Gerencia de Gestión Institucional del Fondo Ganadero, previa a la realización de los trabajos.
  4. No se podrá realizar el trabajo sin aprobación escrita del Fondo Ganadero.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE Nº 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES

Contrato de servicio que asciende a la suma total de **Gs. 35.213.952.- (guaraníes treinta y cinco millones doscientos trece mil novecientos cincuenta y dos) IVA incluido**, pagaderos en 12 (doce) cuotas mensuales e igualès de **Gs.2.934.496.- (guaraníes dos millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis) IVA incluido.**

LOTE Nº 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES

Fijado por montos mínimos y máximos, siendo **el monto mínimo de operación la suma de Gs. 7.393.024.- (guaraníes siete millones trescientos noventa y tres mil veinticuatro) y el monto máximo de operación la suma de Gs. 14.786.048.- (guaraníes catorce millones setecientos ochenta y seis mil cuarenta y ocho) ambos IVA incluidos**

Eduardo Cogelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

A continuación, se describe los precios unitarios:

LOTE N°1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES

Ítem	Descripción del Bien	HOLLER INGENIERIA S.R.L					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (Precio unitario por cantidad)
1.1	Control iluminación de la Cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	65.821	789.852
1.2	Control de Funcionamiento de la Botonera de Cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	65.821	789.852
1.3	Control del Funcionamiento del Ventilador de la Cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	49.368	592.416
1.4	Verificar el Funcionamiento de la Puerta de la Cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	65.841	790.092
1.5	Verificar el Funcionamiento del radar de puertas	N/A	MES	UNIDAD	12	49.368	592.416
1.6	Verificar el funcionamiento del intercomunicador	N/A	MES	UNIDAD	12	13.158	157.896
1.7	Controlar nivelación en cada parada	N/A	MES	UNIDAD	12	54.825	657.900
1.8	Controlar Funcionamiento Botonera de cada parada	N/A	MES	UNIDAD	12	131.580	1.578.960
1.9	Verificar desplazamiento de la puerta de piso en cada parada	N/A	MES	UNIDAD	12	82.314	987.768
1.10	Verificar el funcionamiento del paralelogramo y contactos	N/A	MES	UNIDAD	12	82.314	987.768
1.11	Verificar el Funcionamiento de la Botonera de revisión	N/A	MES	UNIDAD	12	27.438	329.256
1.12	Controlar aceiteras de guías de la cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	49.368	592.416
1.13	Verificar Funcionamiento de las cerraduras en c/parada	N/A	MES	UNIDAD	12	164.526	1.974.312
1.14	Controlar Contactos de puertas de cada parada	N/A	MES	UNIDAD	12	164.526	1.974.312
1.15	Controlar aceiteras de guias de contrapeso	N/A	MES	UNIDAD	12	33.126	397.512
1.16	Controlar graseras poleas de desvio	N/A	MES	UNIDAD	12	65.892	790.704
1.17	Controlar nivel de aceite en la maquina	N/A	MES	UNIDAD	12	131.631	1.579.572
1.18	Controlar nivel de aceite en el motor	N/A	MES	UNIDAD	12	131.631	1.579.572
1.19	Controlar función del freno	N/A	MES	UNIDAD	12	219.300	2.631.600
1.20	Controlar funcionamiento Contactores	N/A	MES	UNIDAD	12	219.300	2.631.600

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L

FONDO GANADERO

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

1.21	Limpieza y engrase de las partes mecánicas.	N/A	MES	UNIDAD	12	251.940	3.023.280
1.22	El mantenimiento y limpieza de las partes eléctricas.	N/A	MES	UNIDAD	12	219.300	2.631.600
1.23	Inspección de las suspensiones y sistemas de seguridad.	N/A	MES	UNIDAD	12	263.160	3.157.920
1.24	Verificar suspensión de la cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	16.524	198.288
1.25	Controlar el funcionamiento del paracaídas	N/A	MES	UNIDAD	12	16.524	198.288
1.26	Verificar interruptores en los limites	N/A	MES	UNIDAD	12	27.540	330.480
1.27	Verificar el funcionamiento de la Información de pozo	N/A	MES	UNIDAD	12	27.540	330.480
1.28	Apretar Tornillos de Contacto	N/A	MES	UNIDAD	12	7.015	84.180
1.29	Controlar engrase de polea tractora	N/A	MES	UNIDAD	12	16.453	197.436
1.30	Controlar engrase y función Del reguiador de velocidad	N/A	MES	UNIDAD	12	16.453	197.436
1.31	Controlar juego axial de reductor	N/A	MES	UNIDAD	12	16.443	197.316
1.32	Control Gomas de acople del motor	N/A	MES	UNIDAD	12	16.453	197.436
1.33	Verificar desplazamiento de los cables flexibles	N/A	MES	UNIDAD	12	16.453	197.436
1.34	Verificar guiadores de cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	31.110	373.320
1.35	Controlar suspensión de Contrapeso	N/A	MES	UNIDAD	12	31.110	373.320
1.36	Controlar guiadores de contrapeso	N/A	MES	UNIDAD	12	31.110	373.320
1.37	Control de Cabos de tracción, engrase, limpieza	N/A	MES	UNIDAD	12	31.110	373.320
1.38	Limpieza de pozo, Fijaciones, cabezales de puertas	N/A	MES	UNIDAD	12	31.110	373.320
						TOTAL Gs.	**35.213.952**

LOTE Nº 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES

Ítem	Descripción del Bien	HOLLER INGENIERIA S.R.L.					
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (Precio unitario por cantidad)
1.1	Cambio de cabos de tracción	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	7.281 780	7.281.780
1.2	Cambio de cabo del regulador de velocidad	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.295.910	1.295.910
1.3	Cambio de cojinete axial de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	5.094.900	5.094.900

Eduardo Degelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

1.4	Rectificación de polea de tracción	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	3.208.716	3.208.716
1.5	Cambio de cojinete del sinfín de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.436.160	1.436.160
1.6	Cambio del retén de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	916.776	916.776
1.7	Soldadura del rotor del motor principal	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	2.176.680	2.176.680
1.8	Recambio de las zapatas del freno principal de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	765.000	765.000
1.9	Cambio de aceite de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	774.894	774.894
1.10	Cambio del Ruleman externo de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	642.600	642.600
1.11	Rectificación asiento Ruleman externo de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	578.442	578.442
1.12	Ventiladora para máquina, reparación	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	893.680	893.680
1.13	Ventilador para cabina, reparación	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	893.680	893.680
1.14	Fusibles de 3 Amp.	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	8.670	8.670
1.15	Fusibles de 5 Amp.	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	8.670	8.670
1.16	Piolines para puerta de piso	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	32.640	32.640
1.17	Piolines para puerta de cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	31.620	31.620
1.18	Guiador inferior para hoja de puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	59.160	59.160
1.19	Forro de freno para operador de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	103.020	103.020
1.20	Forro guiador de cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	169.167	169.167
1.21	Forro guiador de contrapeso	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	185.538	185.538
1.22	Reparación de cerradura de puerta de piso	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	480.216	480.216
1.23	Burletes de goma para puerta de cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	250.920	250.920
1.24	Zócalos para tubo fluorescente	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	122.400	122.400
1.25	Reparación Indicador de posición digital	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.254.600	1.254.600
1.26	Circuito impreso madre MIC E	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	5.916.833	5.916.833
1.27	Circuito impreso KFEB, reparación	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	8.661.450	8.661.450
1.28	Circuito impreso GEC	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	938.400	938.400
1.29	Reparación de paralelogramo de apertura de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.080.486	1.080.486

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

FONDO GANADERO

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

1.30	Tope de goma para operador de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	90.882	90.882
1.31	Suspensiones rectas para puerta QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	724.200	724.200
1.32	Suspensiones rectas con ejes para puerta QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	775.200	775.200
1.33	Suspensiones curvas para puerta de piso QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	765.000	765.000
1.34	Suspensiones curvas para puerta de cabina QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	703.800	703.800
1.35	LED para botón de pantalla	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	15.300	15.300
1.36	Resortes de acero inoxidable para elemento de botón	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	31.620	31.620
1.37	Rebobinado de motor principal	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	9.604.320	9.604.320
1.38	Rebobinado de motor del operador de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.989.000	1.989.000
1.39	Correa poly J4	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	304.980	304.980
1.40	Cambio de correa poly V J10	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	421.668	421.668
1.41	Microswitch	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	578.442	578.442
1.42	Interruptor magnético BL	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	891.480	891.480
1.43	Puente de contacto de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	159.120	159.120
1.44	Contactores principales	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.132.200	1.132.200
1.45	Contactores auxiliares	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	540.600	540.600
1.46	Rebobinado de Transformador	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.091.400	1.091.400
1.47	Pulido de los paneles de acero inoxidable de la cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	4.311.030	4.311.030
1.48	Pulido de dos hojas de puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.604.358	1.604.358
1.49	Reparación y soldadura de hoja de puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.015.002	1.015.002
1.50	Acrílicos iluminación de cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	867.510	867.510
1.51	Desoxidación, lijado, pintura y colocación de revestimiento de Paviflex	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.658.928	1.658.928
1.52	Provisión y colocación de espejo en la cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	910.350	910.350
1.53	Pintura Epoxi frente de la cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	796.722	796.722
1.54	Forrado del frente de la cabina con chapa de acero inoxidable	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	2.619.360	2.619.360
						TOTAL Gs.	**78.865.480**

Misión: "Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores".

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Formas y Condiciones de Pago

El proveedor para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos por el servicio de mantenimiento (Mantenimiento Preventivo) se realizarán en forma mensual, en donde el proveedor deberá presentar su factura dentro de los 5 primeros días de cada mes, en el Departamento de Administración – 1er. Piso, sito en la Avda. Mcal. López N° 1.699 e/ Rca. Dominicana, horario de atención de lunes a jueves de 08:00 a 15:00hs., y los viernes de 08:00 a 13:00hs.; en el caso de reparaciones (Mantenimiento Correctivo) deberá acompañar la Orden de Servicio aprobada por la dependencia encargada de la ejecución contractual. En ambos casos (mantenimiento preventivo y correctivo) la factura deberá estar acompañada de los documentos requeridos en el apartado anterior además de a) Formularios FIP vigente al mes de la solicitud de pago. Los pagos se realizarán dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura para el cobro con todos los documentos mencionados. Los pagos se realizarán en Gs. (guaraníes).

El Fondo Ganadero realizará las siguientes retenciones: Sobre el importe de cada factura el 0,4 (cero coma cuatro por ciento) conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y las demás retenciones previstas en la Ley 125/91.

No se realizará ningún pago, si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasado o en su caso la prestación del servicio no cumpla con lo requerido en el contrato suscripto, lo cual se avalará con el informe emitido por la dependencia encargada de ejecutar el contrato.

El Fondo Ganadero efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que el Fondo Ganadero la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar al Fondo Ganadero para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios al Fondo Ganadero y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Fondo Ganadero se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Eduardo [illegible]
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR, se obliga expresamente a prestar los servicios objetos de este contrato para el LOTE N° 1: contados desde el 14 de octubre de 2020 hasta el cumplimiento total de las obligaciones y para el LOTE N° 2: por 12 (doce) meses, contados desde 14 de octubre de 2020, la continuidad de ambos lotes, quedará condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Administración – División Servicios Generales dependientes de la Gerencia de Gestión Institucional del Fondo Ganadero.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total para el Lote N° 1 y 10% del monto máximo del contrato para el Lote N° 2.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Fondo Ganadero podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Eduardo Cesnitzki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FONDO GANADERO PRESIDENCIA

Econ. MIGUEL VALIENTE
Gerente de Gestión Institucional
FONDO GANADERO

Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Presidente
FONDO GANADERO

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Sr. EDUARDO CEGELNICKI
Representante Legal
HOLLER INGENIERIA S.R.L.